OK 29/12/22

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA	30	12	2022	ACTA	LIQUIDACIÓN			
CONTRATO	086-2022	PERIODO A CANCELAR	07	12	2022	AL	30	12	2022	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.920.000). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR DEL SERVICIO $1.920.000 **VALOR TOTAL ACTA $1.920.000**
NOMBRE CONTRATISTA	**MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** **C.C. 1.024.540.021 de Bogotá**
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA** PERSONERO MUNICIPAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

X	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**
X	INFORME Y CERTIFICACION
X	SALUD, PENSION
X	INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
	Nombre:	
	Firma	

$57.600
=$1.862.400

Proyectó y elaboró: MARIA ZAMBRANO / Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

ACTA LIQUIDACION

CIUDAD	FUSAGASUGA			**FECHA PRESENTE ACTA**	30	12	2022		
	INICIO			SUSPENSION					
	REINICIO			PRORROGA					
	ADICION			MODIFICACION					
	ENTREGA Y RECIBO		X	LIQUIDACION					
	PAGO PARCIAL No.			¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL								
Contrato No.	2022-086	**Fecha de Suscripción del Contrato**			07	12	2022		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	VEINTICUATRO (24) DIAS	**Fecha Acta de Inicio**	07	12	2022	**Fecha de Terminación**	30	12	2022
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**			
Valor del Contrato	**UN MILLON NOVECIENTOS VIENTE MIL PESOS M/TE ($1.920.000,00). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**								
Nombre del Contratista	**MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** **C.C. 1.024.540.021 de Bogotá**								
Supervisor	**FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA** PERSONERO MUNICIPAL								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En la ciudad de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron el Doctor **FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA,** Personero Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 2022-086, y **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato N° 2022-086; una vez supervisadas las tareas encomendadas y recibidas a satisfacción, en el periodo comprendido entre el 07 de diciembre AL 30 de diciembre de 2022.

No. ACTA	PERIODO	ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL DEL ACTA	SALDO
1	VALOR DEL CONTRATO-INICIO				$1.920.000
LIQUIDACIÓN	Del 07 de diciembre de 2022 AL 30 de diciembre de 2022.	$1.920.000	$1.920.000	$1.920.000	0

Proyectó y elaboró: MARIA ZAMBRANO / Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

No siendo más el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre NA	Nombre **FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA**	Nombre **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES**	Nombre NA
Firma: NA	Firma:	Firma:	Firma: NA

Proyectó y elaboró: MARIA ZAMBRANO / Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

C E R T I F I C A:

Que se recibió a satisfacción de la señora **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, el informe de gestión correspondiente al periodo del (07) de diciembre al (30) de diciembre de 2022, de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

CON CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2120202009.

POR VALOR DE: UN MILLON NOVECIENTOS VIENTE MIL PESOS M/TE ($1.920.000.oo)

Dada en Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
PERSONERO MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: MARIA ZAMBRANO / Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

INFORME DEL SUPERVISOR

La presente para certificar que se recibió a satisfacción de la señora **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, el informe de gestión correspondiente al periodo del (07) de diciembre AL (30) de diciembre de 2022, de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VIENTE MIL PESOS M/TE ($1.920.000.oo) CON CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2120202009.**

- **CDP No. 2022000275 07/12/2022**
- **REGISTRO No. 2022000267 07/12/2022**

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE DICIEMBRE	18247175	$ 125.000	160.000	$ 5.200		$ 290.200

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

Dada en Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
Personero Municipal

Proyectó y elaboró: MARIA ZAMBRANO / Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Fusagasugá, 30 de diciembre de 2022
CUENTA DE LIQUIDACIÓN

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NIT No. 808.000.033-4

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS VIENTE MIL PESOS M/TE ($1.920.000,00). M/CTE

Por concepto de prestación de servicios como Contratista durante el periodo comprendido entre el día siete (07) de diciembre hasta el treinta (30) de diciembre del dos mil veintidós (2022), según contrato de prestación de servicios No. 086/2022

Nota: bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de diciembre de 2013, me permito informar a ustedes que no soy contribuyente Declarante del Impuesto a la Renta.

IGUALMENTE bajo gravedad de juramento certifico que no facturo más de 300 uvt mensuales.

La presente se firma en Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

MARIA ZAMBRANO
Teléfono: 310 325 78 56

CONTRATO DE PRESTACION:	**086 DE 2022**
CONTRATISTA:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
SUPERVISOR:	DOCTOR FERNANDO AUGUSTO MARTINEZ CÓMBITA PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ
ASPECTO LEGAL:	
FECHA DE INICIACIÓN:	07 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) DIAS
ASPECTO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON NOVECIENTOS VIENTE MIL PESOS M/TE ($1.920.000,00).
CONCEPTO:	Prestación de Servicios
PERIODO EJECUTADO:	07 de diciembre de 2022 de 2022 AL 30 de diciembre de 2022
VALOR A CANCELAR:	$1.920.000

MARIA ZAMBRANO
Teléfono: 310 325 78 56

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 086

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Contratista: MARIA ZAMBRANO

PRIMER Y UNICO INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 086 DEL 2022 CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

PERIODO: 07 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ".

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
1. Apoyar la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y los sistemas de gestión implementados por la Personería Municipal de Fusagasugá 2. Brindar apoyo en el alistamiento y monitoreo de las actividades y acciones para el correcto diligenciamiento de las herramientas Autodiagnósticos del MIPG y de las recomendaciones resultantes del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), que realiza el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública).	En desarrollo y cumplimiento de esta obligación específica desarrolle las siguientes actividades: 1) Apoye en la revisión de la política de administración y gestión del riesgo de la Personería 2) En conjunto con mis compañeros, Brayan Pérez y Lizet Torres; estamos apoyando en la revisión de actividades y responsabilidades al plan de mejoramiento de la personería de los resultados del reporte FURAG 2021. 3) En conjunto con mis compañeros, Brayan Pérez y Lizet Torres; estamos apoyando en la estructuración del mapa de procesos de la Personería, el cual estará integrado por (MACROPORCESOS – PROCESOS – SUBPROCESOS - UNIDADES DE INFORMACION – PROCEDIMENTOS y la codificación y/o siglas de cada uno de estos. 4) Brinde apoyo en la estructuración de la matriz de riesgos de gestión y matriz de riesgos de corrupción, herramientas que hacen parte de la política de administración y gestión del riesgo para implementar en la personería municipal de Fusagasugá 5) En conjunto con mi compañero, Brayan Pérez; apoye la elaboración Resolución "Por medio de la cual se modifica provisionalmente el horario de atención al público de la Personería Municipal de Fusagasugá". 6) Apoye en conjunto con mis compañeras Lizet Torres y Brayan Pérez en la revisión de los documentos presentados por el profesional en seguridad y salud del trabajo Gabriel Sánchez sobre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud e el trabajo y la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LA PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ.	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CARGADAS AL DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/121yee9la_H1WFowcd2rOMq-hCcs9kdwR 1) POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2) RECOMENDACIONES AJUSTADAS FURAG POR PARTE DAFP 3) BORRADOR EN CONSTRUCCION ESTRUCUTRA MAPA DE PROCESOS DE LA PERSONERIA – FOTOS 4) Borrador matrices o mapas de riesgos de gestión y corrupción 5) RESOLUCION 6) Documentos para implementar en la entidad sistema de gestión de seguridad y salud e el trabajo – registro fotográfico 7) DOCUMENTO - REGISTRO FOTOGRÁFICO 8) REGISTRO FOTOGRÁFICO 9) REGISTRO FOTOGRÁFICO 10) MANUAL DE INDICADORES Y FICHA DE INDICADORES

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
	7) Apoye en conjunto con mis compañeras Lizet Torres, Laura Arias y Brayan Pérez en la construcción del documento Plan Ambiental LIMPIA TU HUELLA, lineamientos del cuidado del medio ambiente y reducción de huella de carbono desde la personería municipal 8) Participe en capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y su aprovechamiento 9) Participe en jornadas de Pausas Activas que hacen parte del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 10) En conjunto con mi compañero, Brayan Pérez; apoye la construcción del Manual de Indicadores de gestión y Ficha de Indicadores de gestión de la Personería Municipal de Fusagasugá".	
3. Apoyar en el proceso de organización del archivo de gestión documental, en su clasificación, organización, inventario, cuando sea requerido por el supervisor del contrato. **4.** Apoyar los diferentes procesos de actualización, modernización, documentación de procedimientos e implementación de procesos en la gestión del archivo de Personería Municipal de Fusagasugá, según la norma legal vigente y el sistema integrado de calidad adoptado por la Alcaldía.	En desarrollo y cumplimiento de esta obligación específica desarrolle las siguientes actividades: 1. Brinde apoyo en la organización y gestión de archivo verificación que las cuentas de cobro estén debidamente firmadas y con su respectivo egreso de los compañeros BRAYAN STIVEN PEREZ RODRIGUEZ - ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ - DANIEL ANDRES MALDONADO DIAZ - ANDREA CAROLINA PEDRAZA MORA - DAVID FERNANDO RUEDA DÍAZ - YENNY CATERINE MORA MARTINEZ - ALBA MAYERLY GARCIA MOSCOSO - LIGIA MORENO RODRIGUEZ - JOSE ARMANDO MEDELLIN GUTIERREZ - CHARIT LIZET TORRES PULIDO - LAURA NATALIA ARIAS GONZALEZ - ANDREA CAROLINA DIAZ MURCIA - EMMANUEL PARDO MAHECHA - JUAN CARLOS RUIZ REINA - NATALIA STELLA BERBEO GUERRERO - WILMER GIOVANI CORTES GARAY - FELIPE ORLANDO QUEVEDO PAEZ - FELIX EDUARDO SANTOS GALEANO - GABRIEL VICENTE SANCHEZ CHAVARRO - COMERCIALIZADORA WORK 2. Apoyo en la organización del archivo principal de la Personería Municipal de Fusagasugá	**1)** Registro fotográfico **2)** Registro fotográfico

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 086

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Contratista: MARIA ZAMBRANO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
5. Apoyar la elaboración de las respuestas de las PQRS que llegan a la Personería Municipal de Fusagasugá y que no requieran de un concepto técnico, jurídico o consulta de norma, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	En desarrollo y cumplimiento de esta obligación específica desarrolle las siguientes actividades: 1. Brinde apoyo en la discriminación de temáticas y competencias para la asignación y distribución de PQRS para que el personal de la entidad emita su respectiva respuesta.	**1)** registro fotográfico
6. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto del contrato. 7. Mantener actualizada y custodiada la información, que debido al ejercicio de su contrato, deba manejar, de acuerdo con la normativa vigente y colaborar en el aseguramiento del manejo eficiente de la información por parte de los diferentes estamentos de la entidad y realizar la gestión documental y archivo de los documentos de su competencia conforme a la normatividad legal vigente. 8. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional "Plan de trabajo CREE EN TI 2022" y desarrollar las actividades consignadas en él. 9. Cargar las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOP II.	En desarrollo y cumplimiento de esta obligación específica desarrolle diferentes actividades y acciones para el cumplimiento de estas obligaciones especificas	NO APLICA

1024540021.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Revisión documentos lineamientos del cuidado del medio ambiente desde la Personería Municipal



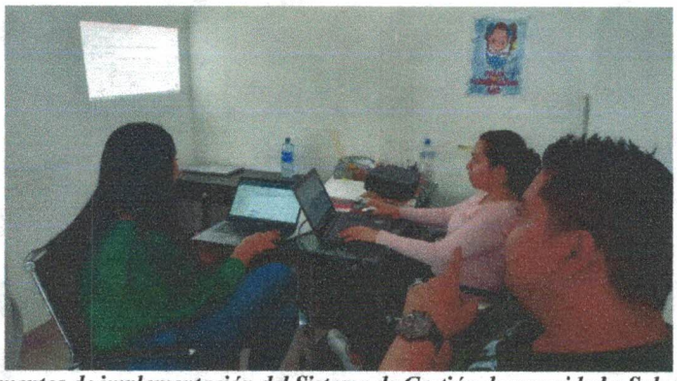
Revisión documentos de implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo



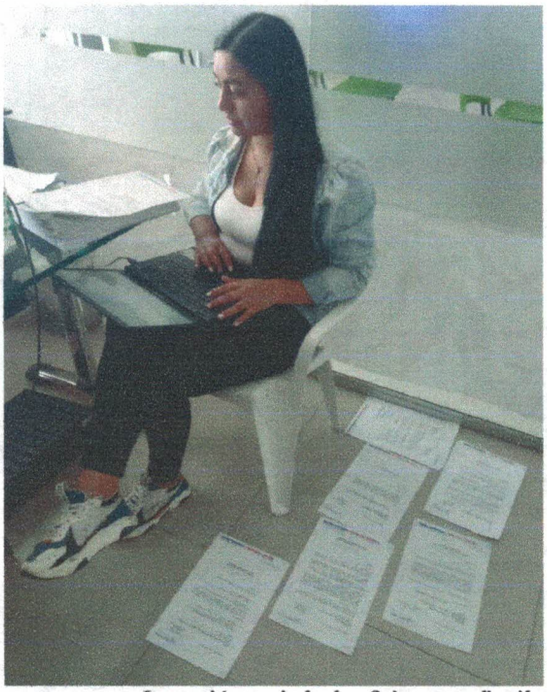
Jornada de pausas activas en el marco del desarrollo del SG – SST

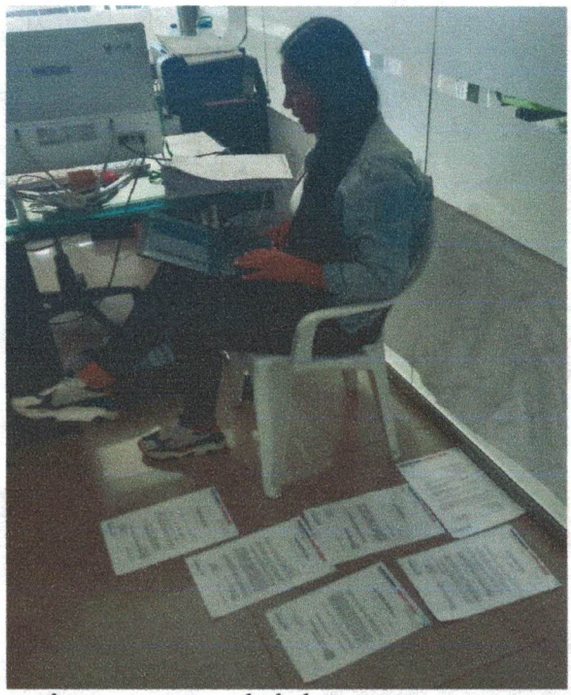


Jornada de Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y su aprovechamiento



Revisión documentos de implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo





Impresión enviado de oficios para distribución a cada persona encargada de dar respuesta.



Gestión y administración del archivo de los procesos contractuales de la personería.

Cordialmente,

1024540021

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.028 de Bogotá
Contratista

CUENTA DE AHORROS
BANCOLOMBIA
N° 26446219960

PAGOSIMPLE| REPORTEINDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-21, 11:31:15 a.m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 18247175

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202212

PAGADA 2022-12-21 11:31:15.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES				
Documento	CC1024540021	**Dirección**	TV 12#16 B - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8866850		
Tipo Persona	NATURAL	**FormaPresentación**	UNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1024540021		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY	25290000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE PORCADAUNADE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Estrangero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Trans. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trans.EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF				
																30	30	30	30								$ 1.000.000	231001		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.200	NIN - CC	0 %	$ 0	$0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total AportesFSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total AportesCajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSPSUBSISTENCIA	EPS FAMISANAR	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES identificado(a) con CC 1024540021 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	28/07/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en QUIEN , a los 20 días del mes diciembre del 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Referencia Bancaria

Viernes, 23 de diciembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES identificado(a) con CC 1.024.540.021, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26446219960	2022/12/23	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com